

Universidad Nacional de Córdoba SPF

Secretaría de Planeamiento Físico

ACTA Nº 1 JURADO DEL CONCURSO

Siendo las doce (12:00) horas del día 22 de Noviembre de 2022, en la sede de la Secretaría de Planeamiento Físico (SPF) de la Universidad Nacional de Córdoba, sito en Rogelio Nores Martinez Nº 2200, se reúne el jurado designado por Resolución de la SPF Nº 081/2022 (EXP-GDE Nº 287756/2020) para entender en el concurso cerrado interno de un (1) cargo de la categoría 3661 – agrupamiento: 4A: Técnico-Profesional; Dirección General de Administración, Gestión y Control Operativo de la Secretaría de Planeamiento Físico, con la presencia de la Cra. Sandra Marina DEZA (Legajo Nº 41300), Sr. Walter Gustavo CERMAK (Legajo Nº 19243), Sr. Pablo Alejandro PULISICH (Legajo Nº25048) y con la presencia del veedor gremial el Sr. Fernando Martín GATTI (Legajo 42216).

Que los postulantes admitidos a rendir el examen y habiendo alanzado el 50% del mismo, realizarán la entrevista personal el mismo día en que rinden.

A los fines de elaborar la nómina de postulantes admitidos y no admitidos de acuerdo a lo establecido por el Artículo 17 – inciso b) de la Ordenanza H.C.S. Nº 7/2012, se procedió a evaluar el cumplimiento de las condiciones generales y/o particulares de la convocatoria realizada por Resolución de la SPF Nº 081/2022, resultando la siguiente nómina de postulantes admitidos:

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL OPERATIVO – Un (1) cargo de la categoría: 3661 – Agrupamiento: 4A: Técnico-Profesional

Fecha de examen: 02/12/2022 (RSPF N° 812022)

POSTULANTES ADMITIDOS

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRES	D.N.I.
1	IZQUIERDO, Claudia María	23.458.955

No se registran postulantes no admitidos al concurso cerrado interno.



UNC

Universidad Nacional de Córdoba SPF

Secretaría de Planeamiento Físico

Habiendo concluido el presente acto, este jurado procede a elevar las presentes actuaciones al Sr. Secretario de Planeamiento Físico de la Universidad Nacional de Córdoba, a fin de que disponga la publicación del listado de postulantes admitidos a rendir el concurso cerrado interno.

En prueba de conformidad, se firma un ejemplar en el lugar y fecha arriba indicados.